



Informe Técnico sobre los Proyectos de Resolución de la 65^o CBI

Caza de ballenas bajo permiso especial (Presentada por Nueva Zelanda) CBI / 65/14

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictaminó en marzo de 2014 que el programa de caza de ballenas en la Antártida "JARPA II" durante 2005-2014 no cumplía la Convención internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas y era ilegal.

Japón ha anunciado que tiene la intención, después de una pausa de un año, de reanudar la 'caza científica' en la Antártida en 2015 bajo un nuevo programa "JARPA III".

El fallo del tribunal se aplicaba directamente sólo a JARPA II, pero el tribunal declaró que espera que los gobiernos tengan en cuenta su razonamiento en las decisiones sobre otros programas de "caza científica".

El proyecto de resolución presentado por Nueva Zelanda está diseñado para ayudar a asegurar que no se emitan más permisos para la caza científica de ballenas, ya que sería ilegal en virtud de los criterios de la corte. La resolución establece que no se expedirán nuevos permisos para caza científica hasta que:

(i) El Comité Científico haya examinado la propuesta de permiso, utilizando los criterios especificados por la Corte; (ii) la Comisión haya tenido en cuenta el asesoramiento del Comité; y (iii) la Comisión haya asesorado a los gobiernos contratantes adecuadamente. Estos tres elementos son esenciales. La resolución también insta al Comité Científico a que modifique sus criterios para la consideración de Permisos Especiales [Anexo P] si es necesario. El anexo P es un documento del Comité Científico, y no tiene estatus legal. Las enmiendas pueden ser hechas por el Comité sin la aprobación de la Comisión.

Además de apoyar esta resolución, el grupo de países afines deberían fortalecerla añadiendo en el punto 3 (b) 'y si los datos a obtener son necesarios para la gestión', por lo que esa sección resultaría :

(b) la Comisión ha examinado el informe del Comité Científico y evaluado si el promotor del programa de permiso especial ha actuado de acuerdo con el proceso de revisión descrito anteriormente y si los datos a obtener son necesarios para la gestión; y

Se debe poner resistencia a las propuestas en la reunión de la CBI que debiliten las resoluciones y demandamos que seamos consultados en la fase más temprana posible en cualquier iniciativa de modificación de la resolución.

Un texto adicional que pudiera fortalecer aún más esta resolución, establecería que la Comisión:

- Llama la atención sobre el fallo de la CIJ que indica que la caza de ballenas de Japón en el Océano Austral no tenía fines de investigación científica y, por tanto, no cumplía con varias decisiones de la CBI, incluyendo la moratoria sobre la caza comercial y la declaración del santuario en el Océano Austral.
- Recuerda el gran número de resoluciones que ya han sido adoptadas por la CBI pidiendo a Japón que se abstenga de expedir permisos para este programa y señala que el fallo de la CIJ refuerza lo que la Comisión ha dicho siempre.

Propuesta de Japón y su Background para una modificación del programa que permita la captura de ballenas Minke de la población del Mar Okhotsk-Pacífico Oeste por pequeños barcos balleneros costeros CBI / 65/09

La propuesta tiene como objetivo crear una nueva categoría de caza de ballenas. Esto va en contra de la Posición Común de la UE, y por tanto requiere que los miembros de la UE se opongan a cualquier propuesta para la creación de una nueva categoría para la caza de ballenas, a menos que se cumplan determinadas condiciones. También se crearía una exención a la resolución del CIJ (párrafos 228 a 233) que no se encuentre en ninguna de las categorías de caza de ballenas que queda fuera del Artículo VIII, párrafo 1, o programa de los párrafos 13 o 10 (e).

La propuesta también establece límites de captura sin unos cálculos apropiados realizados por el Comité Científico de la CBI utilizando el Procedimiento de Gestión Revisado. Así, no hay razón para esperar que la propuesta de límites de captura sea sostenible en base a los criterios acordados por la Comisión. Las ballenas Minke alrededor de Japón ya están sujetos a altos niveles de captura accidental, asunto que es necesario abordar. Además, las ballenas Minke han estado siendo cazadas continuamente bajo permiso especial.

Proyecto de Resolución sobre la Participación de la Sociedad Civil y Transparencia en la CBI (Presentada por Chile) CBI/65/12

Este proyecto de resolución tiene por objeto mejorar la transparencia en el funcionamiento de la CBI y sus Comités. Se basa en los cambios en las Reglas de Procedimiento que se adoptaron en la reunión de 2011 de la CBI con el apoyo de todos los países miembros afines en la CBI. Va en concordancia con las tendencias internacionales, así como dentro de la UE en la mejora de la transparencia en asuntos intergubernamentales.

Apoyamos plenamente la resolución sobre Participación de la Sociedad Civil, como un paso necesario hacia la transparencia y la modernización de la CBI, en concordancia con otras convenciones internacionales, como la CITES.

Proyecto de Resolución sobre el Comité Científico (Presentada por Chile) CBI / 65/13

Este proyecto de resolución tiene por objeto centrar la labor del Comité Científico para que esté más orientado a la conservación y a abordar toda la gama de amenazas a la conservación a las que se enfrentan todos los cetáceos en el siglo 21, y con ello proporcionar una mejor base científica para los esfuerzos de la CBI para hacer frente a las amenazas actuales y emergentes a los cetáceos, incluyendo el seguimiento de recomendaciones de conservación.

Además, realizar los cambios propuestos a las regulaciones financieras es un paso necesario para la implementación. La creación de un Fondo Voluntario para el Medio Ambiente y la Investigación en Conservación, y una distribución equilibrada de los fondos entre todas las prioridades, ayudará a la Comisión a cumplir mejor las prioridades de conservación de cetáceos.

Los países miembros afines deben apoyar esta resolución, y, cuando sea necesario ayudar a los promotores con mejoras técnicas en el proyecto. Algunas sugerencias que podrían fortalecer esta resolución serían textos orientados hacia la suspensión de la financiación para el trabajo destinado a facilitar la reanudación de la caza comercial de ballenas, hasta que la Comisión haya acordado formalmente poner fin a la moratoria, y la reasignación de esos fondos para proyectos dirigidos a la conservación y recuperación de especies y poblaciones de ballenas en peligro de extinción. Eliminando algunos artículos específicos ahora y dando instrucciones al Comité Científico para eliminar gradualmente, durante un corto período de tiempo, toda la financiación para el trabajo destinado a facilitar la reanudación de la caza comercial, podría hacer esto.

Resolución sobre la Seguridad Alimentaria (Presentada por Ghana, Costa de Marfil, Malí y la República de Guinea) CBI / 65/10

Este proyecto de resolución contiene varios objetivos políticos a los que la mayoría de los países miembros afines, incluidos los miembros de la FAO, ya se han comprometido a través de diversos acuerdos internacionales y declaraciones. Por esta razón pensamos que la resolución no es

necesaria en el contexto de la CBI. Sin embargo, la resolución establece que existe la posibilidad de conflicto entre los objetivos de: (a) lograr un aumento sostenible de la producción pesquera para proporcionar alimentos y (b) proteger el medio ambiente natural. Esto va en contradicción con la política establecida de la comunidad internacional: la Declaración de Johannesburgo de 2012 sobre Desarrollo Sostenible, el informe de la Conferencia de "Río + 20" de la ONU sobre Desarrollo Sostenible y la Política Pesquera Común de la UE resaltan la protección del medio ambiente marino y acuático como requisito previo para la pesca sostenible.

La mayor parte de los stocks de las poblaciones de peces comerciales están a niveles mucho más bajos de lo que estaban hace un siglo, con la biomasa de los grandes peces depredadores estimada aproximadamente en sólo un 10% de los niveles pre-industriales.

La única solución real al problema de la disminución de la pesca es la recuperación de las poblaciones sobreexplotadas y los ecosistemas aliviando la presión pesquera, mejorando la selectividad del arte y los modelos de explotación de pesca, la protección del hábitat y haciendo un uso racional y respetuoso de las áreas protegidas y zonas de veda.

Además, investigaciones recientes han demostrado que las ballenas aumentan la productividad en los ecosistemas marinos donde se alimentan y se reproducen. Por lo tanto, la presencia de ballenas puede, de hecho, aumentar la disponibilidad de los recursos pesqueros.

No creemos que la carne de ballena sea la respuesta a los problemas de seguridad alimentaria, el problema es mucho más amplio y se le debe dar una consideración mayor a la mejora de gestión de la pesca y una mejor distribución de los recursos que permitan un mejor acceso local para una buena nutrición.

Proyecto de resolución sobre Cetáceos Altamente Migratorios (presentado por Mónaco) CBI / 65/11

Esta resolución tiene por objeto mejorar la colaboración entre la CBI y otras organizaciones relevantes para cerrar la brecha existente en la protección de las especies altamente migratorias de cetáceos, como un paso hacia el logro de una política mundial coherente. En la actualidad, la CBI tiene medidas vigentes sólo para 17 de las 80 especies de cetáceos marinos. La protección de las especies restantes implica factores que no pueden ser resueltos sólo con la actuación de la CBI. Por estas razones, recomendamos el apoyo a esta resolución.

Propuesta de creación de un Santuario de Ballenas en el Atlántico Sur (presentado por Argentina, Brasil, Uruguay y Sudáfrica) CBI / 65/08

Los impulsores de esta propuesta han preparado una sólida justificación para la misma, que tiene como objetivo proporcionar la base para un enfoque integral para la conservación de los cetáceos en las regiones, que implica la gestión de todas las amenazas a las ballenas en la región, no sólo la amenaza de la caza de ballenas. Los impulsores han consultado ampliamente a todos los estados costeros de la región. La investigación no letal sobre las ballenas en la región está muy avanzada, y ha proporcionado información mucho más fiable y precisa sobre las poblaciones de ballenas que la lograda por la caza científica u otros métodos letales.

Así como el apoyo a esta propuesta, el grupo de países afines debería ayudar a llevarla adelante a través de procedimientos acordados en la CBI para la evaluación de las propuestas de santuario.

Para más información, póngase en contacto con:

Greenpeace: john.frizell@greenpeace.org

IFAW: PRamage@ifaw.org VPapastavrou@ifaw.org

WWF: aleslie@wwfint.org